

Zimbabue: Los observadores electorales no deben ser testigos silenciosos

Los derechos humanos deben ocupar un lugar esencial en el programa de cualquiera que acuda a observar las elecciones que se celebrarán próximamente en Zimbabue, según ha declarado Maina Kiai, director del Programa sobre África de Amnistía Internacional, ante la negativa del gobierno de Zimbabue a conceder acreditaciones a determinados observadores electorales.

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó recientemente Zimbabue documentó violaciones generalizadas de derechos humanos, tales como homicidios arbitrarios, torturas y malos tratos. Se cree que esas violaciones han dado lugar a una densa atmósfera de temor e intimidación que, a su vez, restringe el derecho a la libertad de reunión, asociación, circulación y expresión.

Maina Kiai ha declarado: «El actual clima de terror que impera en Zimbabue está creando una atmósfera en la que no es posible celebrar elecciones libres e imparciales».

Amnistía Internacional ha manifestado: «Los observadores internacionales que acudan a supervisar las elecciones de Zimbabue no deben ser testigos silenciosos. Deben estar dispuestos a plantear a las autoridades del país cuestiones como las violaciones de derechos humanos o la falta de actuación de la policía, y deben condenar públicamente las violaciones de derechos humanos que se cometan durante las elecciones y después de ellas».

«El gobierno de Zimbabue debe tomar medidas urgentes para garantizar que todas las personas pueden ejercer todos sus derechos durante la semana de las elecciones sin temor a sufrir violaciones de derechos humanos.»

Amnistía Internacional pide a quienes acudan a observar las elecciones que presten especial atención a las siguientes cuestiones:

Protección de los observadores locales

Las ONG nacionales han celebrado seminarios imparciales de información para los votantes y han impartido formación a los observadores locales para que supervisen el proceso electoral. Las autoridades han interpretado su labor como un respaldo a los partidos de oposición y, por ello, han acosado y agredido a muchos activistas de educación cívica. Los observadores internacionales deben buscar maneras efectivas de proteger a los observadores locales frente a las agresiones por motivos políticos, por ejemplo «hermanándose» con observadores nacionales para supervisar conjuntamente la misma zona o el mismo colegio electoral.

La atmósfera de las elecciones

Los observadores deben tener acceso a todas las regiones del país y a todos los sectores de la población, ya que muchas veces las violaciones de derechos humanos tienen lugar lejos de los colegios electorales. Deben supervisar no sólo el proceso de votación en sí sino también el entorno y las condiciones de los derechos humanos lejos de los colegios electorales, incluidos el comportamiento de la policía y las fuerzas de seguridad y los discursos pronunciados por los distintos partidos políticos.

Acceso

Durante los días de votación, los observadores electorales deben tener acceso ilimitado a todos los colegios electorales, para poder comprobar si se cometen abusos contra los derechos humanos. Esos abusos pueden ser actos de violencia contra los presuntos simpatizantes de partidos de oposición o actos de intimidación a los votantes, tales como amenazas o afirmaciones de que sus votos no son secretos.

Supervisión postelectoral

Los observadores deben dejar constancia de las violaciones de derechos humanos que se cometan tanto antes como después de las fechas de las votaciones y que afecten directamente a la capacidad de la población de ejercer sus derechos. Es necesario que, después de las elecciones y mientras sea necesario, se mantenga en el país una presencia internacional suficiente y efectiva para garantizar que durante el periodo postelectoral no se cometen abusos contra los derechos humanos; si no se mantiene esa presencia, entonces será preciso seguir informando públicamente sobre los posibles problemas y captando apoyos para que se resuelvan.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.

